

## LA SOCIEDAD ECONÓMICA DE LA HABANA Y LOS INTENTOS DE REFORMA UNIVERSITARIA EN CUBA (1793-1842).

Juan Bosco Amores Carredano.

(Universidad de Navarra / ACISAL).

### I.

La Isla de Cuba va a experimentar una importante transformación económica a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, al ser escogida como lugar de ensayo de las reformas administrativas, fiscales y comerciales del despotismo borbónico. Estas reformas, propiciadas por el duro golpe que supuso la toma de La Habana por los ingleses al final de la guerra de los 7 Años, conducirán en definitiva a implantar en la Isla un sistema de producción esclavista, basado en la extensión del cultivo del azúcar para la exportación, que contribuirá decisivamente al engrandecimiento de una oligarquía criolla de hacendados y dueños de ingenios, que supo establecer estrechos vínculos económicos y personales en la Corte metropolitana, lo que contribuyó decisivamente a consolidar su privilegiada situación social. Dichos vínculos vienen a ser el corolario de un verdadero pacto colonial, establecido sobre todo a partir de 1763 entre la metrópoli y la élite habanera, que no responde tanto al modelo pactista de los Austrias como al que van a desarrollar otras naciones europeas, en especial Inglaterra, en sus posesiones de ultramar<sup>1</sup>.

Tres décadas más tarde, en 1792, se crea en La Habana la Sociedad Económica de Amigos del País, o Sociedad Patriótica, justamente cuando se acaba de iniciar el despegue económico de la Isla -consecuencia directa de aquel pacto- que beneficiará enormemente a la élite criolla. Los miembros fundadores de la Sociedad pertenecen en su inmensa mayoría a esta élite, compuesta por la nobleza titulada -en La Habana existían 20 títulos de Castilla en 1790- y el patriciado habanero: grandes comerciantes, algunos abogados, altos funcionarios y jefes militares. No hay entre sus miembros una presencia importante de eclesiásticos, como ocurría en las peninsulares, entre otros motivos por lo escaso del alto clero en La Habana, erigida como diócesis apenas en 1789. El impulso fundacional de la Sociedad se debió en gran parte al Capitán General Luis de las Casas y Aragorri<sup>2</sup>, un vizcaíno militar de carrera, vinculado familiarmente a los comerciantes gaditanos de origen vasco que habían creado en su día la Compañía de La Habana

---

<sup>1</sup>- Sobre las características de este pacto entre la élite y la corona, vid Allan J. KUETHE, *Cuba 1763-1815, Crown, Military and Society* (Knoxville 1986), en esp. cap. 3.

<sup>2</sup>- José Manuel PEREZ CABRERA, "D. Luis de las Casas, fundador de la Sociedad Económica", *Revista Bimestre Cubana*, 24, (1926).

y, posteriormente, la Compañía del Asiento de Negros<sup>3</sup>. Antes, en 1787, se había fundado una Sociedad Patriótica en Santiago de Cuba, que fue una de las primeras de América, pero las limitadas posibilidades del patriciado santiaguero y la falta de apoyo de las autoridades locales la condenaron a la inoperancia<sup>4</sup>.

La Sociedad Económica de La Habana fue, de modo similar a otras que se establecieron en el continente, el principal medio a través del cual se introdujeron en Cuba las ideas ilustradas; una ilustración que podríamos calificar de tono menor y que se caracterizó por un fuerte carácter utilitarista y desarrollista, como correspondía a los intereses, principalmente económicos y de clase, de sus fundadores. Para éstos la Sociedad se convirtió en un nuevo foro desde el cual podrían defender mejor sus propios intereses, centrados en completar la liberalización comercial que, iniciada en 1765, fue ampliándose posteriormente más por la fuerza de las circunstancias que por convicción o deseo de la Corona. El patriciado cubano persiguió con insistencia, especialmente desde 1763, la libre introducción de esclavos y la exención de derechos aduaneros para la extracción del azúcar. Esos objetivos quedaron básicamente cubiertos con la Real Cédula del 28 de febrero de 1789, que liberalizó la trata, y con la apertura del comercio a las naciones neutrales en 1793. Esta última medida se convirtió más tarde, por la fuerza de los hechos, en irreversible, y con ella el azúcar cubano accedió al mercado de los EE.UU, del que ya nunca dejaría de depender: tan pronto como en 1798, el 89% de las importaciones y el 71% de las exportaciones cubanas se hacían con la nueva potencia<sup>5</sup>.

En la consecución de dichos objetivos jugó un papel decisivo Francisco Arango y Parreño, abogado y miembro de una de las principales familias de La Habana. Este joven patricio -tenía 22 años cuando se erige la Sociedad Económica- no llegó a figurar entre los miembros fundadores por encontrarse entonces en Madrid donde, como apoderado del Cabildo habanero, negociaba las pretensiones liberalizadoras que culminarían en la Real Cédula, ya citada, de febrero de 1789. El éxito de estas gestiones, y el prestigio que adquirió en la Corte, hicieron que se convirtiera en el representante más cualificado de los intereses habaneros en Madrid a lo largo de 40 años, entre 1788 y 1828. A él se debe también en gran parte la creación del Consulado de La Habana en 1794<sup>6</sup>, del que fue nombrado primer síndico. Obtuvo permiso para viajar por las

---

<sup>3</sup>.- Cfr. Bibiano TORRES RAMIREZ, La Compañía gaditana de negros, Sevilla 1976.

<sup>4</sup>.- Ronald ESCOBEDO y Juan Bosco AMORES, "La Sociedad Económica de Santiago de Cuba", en Actas del III Seminario de Historia de la Real Sociedad Vascongada de los Amigos del País, San Sebastián, 1991.

<sup>5</sup>.- Cfr. Pablo TORNERO TINAJERO. "Comerciantes, hacendados y política mercantil en Cuba. La rivalidad Cádiz-EE.UU. (1763-1800)", en Andalucía y América en el siglo XVIII, Actas de las IV Jornadas de Andalucía y América, vol. I, Sevilla 1985, p. 144.

<sup>6</sup>.- Peter J. LAMPROS, "Merchant-Planter Cooperation and Conflict: The Havana Consulado, 1794-1832", Ph. D. Diss. Tulane University, 1980.

colonias extranjeras y los EE.UU, en donde adquirió conocimientos y relaciones que aumentaron su prestigio e influencia. Elogiado ante la Corte por los Capitanes Generales, se le consideraba como un auténtico hombre de Estado. Defensor a la vez del liberalismo clásico y del pacto colonial, tanto los liberales como los absolutistas quisieron tenerlo de su lado. Representó a su ciudad como diputado en las Cortes ordinarias de 1813, donde defendió inteligentemente el sistema esclavista. Fernando VII le nombró Consejero de Indias en 1814 y, desde ese puesto, contribuyó en gran medida a que vieran la luz los decretos de 1817 y 1818, que completaron el proceso de liberalización del comercio cubano. Consejero de Estado durante el trienio constitucional, una vez restaurado el absolutismo, se le otorgó la Superintendencia de La Habana en 1824. En suma, la personalidad y la carrera política de Arango son como una representación viva de esa estrecha alianza que se estableció entre la oligarquía habanera y la Corte de Madrid durante aproximadamente un siglo<sup>7</sup>.

Otros activos miembros de la Sociedad Económica serán Ignacio Montalvo y Ambulodi conde de Casa Montalvo, compañero de Arango en las primeras comisiones especiales ante la Corte y en sus viajes por el extranjero, Nicolás Calvo de la Puerta y O'Farrill, conde de Santa María de Loreto, los clérigos y catedráticos José Agustín Caballero, Félix Varela, José de la Luz y Caballero, los médicos Angel Cowley y Tomás Romay, así como otros criollos con importantes empleos en la milicia, el ejército y la burocracia. Un impulso especial recibió la Sociedad con la llegada a La Habana del obispo Juan José Díaz de Espada y Fernández de Landa en 1800. La mayor parte de esta *intelligentsia* criolla ha viajado por Europa y EE. UU.; conoce bien las obras de los filósofos franceses y los tratados clásicos del liberalismo económico inglés; admiran el creciente poderío norteamericano, que parece dar la razón a las teorías librecambistas, y envidian en secreto su sistema de gobierno y convivencia, aunque están más cercanos ideológica y socialmente a la alta burguesía esclavista del Sur que al mundo yanqui. Todos ellos, salvo algunos nobles hacendados, han recibido grados académicos en la Universidad de La Habana y algunos han completado su formación académica en España y otros países europeos.

## II.

Sin embargo, a diferencia de lo que ocurre en otras grandes capitales coloniales como México y Lima, donde las Sociedades Económicas aparecen cuando ya habían destacado eminentes figuras ilustradas entre los criollos, e incluso se han producido algunas reformas en los estudios universitarios, en Cuba no hay evidencia de impulsos renovadores en el aspecto cultural y científico hasta que no se funda la Sociedad Patriótica en 1792. En la Isla no se dieron hasta muy tarde las condiciones que, en otras provincias del Imperio, permitieron un desarrollo cultural y

---

<sup>7</sup>- William W. PIERSON, "Francisco de Arango y Parreño", Hispanic American Historical Review, 16 (1936), 451-60.

científico relativamente autónomo -hasta el punto de merecer los elogios de un Humboldt<sup>8</sup>- desde las décadas centrales del XVIII.

Y ello no fue por falta de estímulos naturales ni de recursos económicos y humanos. Aunque la Isla no producía oro ni plata -verdaderos causantes de la prosperidad en el Perú y en México- sí tuvo un cierto desarrollo la minería del cobre en el s. XVII; pero la concesión de su explotación a un asentista peninsular y los obstáculos que se pusieron desde la metrópoli para el desarrollo de una industria local, además de su baja productividad, provocó una ausencia de interés del capital criollo y el abandono de su explotación hacia mediados del s. XVIII<sup>9</sup>. Las costosas obras de fortificación y el Apostadero naval con sus astilleros, en pleno funcionamiento desde mediados de siglo, también podrían haber contribuido al asentamiento en la Isla de técnicos e ingenieros, y al desarrollo de proyectos propiamente "cubanos", como ocurrió, por ejemplo, en Nueva España. Por último, las frecuentes relaciones con las colonias extranjeras, además de ser uno de los medios habituales de enriquecimiento para los cubanos, deberían haberse convertido también en un cauce que facilitara la introducción de personas e ideas nuevas.

El hecho de que estos y otros factores no fueran suficientes para alcanzar un desarrollo técnico ni una cultura literaria propias y de cierta entidad, nos conducen a percibir la posible existencia de unos impedimentos de carácter estructural. En primer lugar, hay que considerar la dureza del clima tropical que, lejos de ser una fácil excusa, dificultaba enormemente unas condiciones de vida adecuadas y era causa frecuente de enfermedades mortales y de epidemias; éste fue, por ejemplo, uno de los motivos aducidos por algunos científicos españoles para declinar la generosa oferta de la Sociedad Económica y del Consulado habaneros para que se instalaran en la Isla<sup>10</sup>. Por otro lado, la población blanca masculina, la única que podía en la práctica acceder a la cultura, era bastante escasa, y la población mestiza (los pardos o mulatos) tenía en Cuba una consideración social muy similar a la de los negros, que le vedaba en la práctica el acceso a la instrucción y a la riqueza<sup>11</sup>. A esto se unía una fuerte dualización y jerarquización de la estructura social, como consecuencia del desarrollo económico esclavista, que no favoreció el crecimiento de una burguesía con intereses diferentes a los de la estrecha oligarquía de hacendados y comerciantes. La política imperial tampoco facilitó las cosas en este sentido: ya desde los Austrias, a la Isla le fue asignado un rol específico de acuerdo con su posición

---

<sup>8</sup>.- HUMBOLDT, Ensayo político sobre la Nueva España, Porrúa, México 1966.

<sup>9</sup>.- Cfr. Isabelo MACIAS, Cuba en la primera mitad del siglo XVII, Sevilla 1978.

<sup>10</sup>.- Cfr. Luis Felipe LeROY Y GALVEZ, "Historia de la primera cátedra de Química en Cuba", Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí", 2 (1951), pp. 71-80.

<sup>11</sup>.- Según el censo de 1792, los blancos varones eran 72.299, el 26% del total de la población, Cfr. Leví MARRERO, Cuba economía y sociedad, t. IX, Madrid-Río Piedras 1984, p. 178.

estratégica; esta tendencia se intensificó en la segunda mitad del siglo XVIII como consecuencia de las guerras coloniales, lo que hizo que La Habana se convirtiera principalmente en una plaza militar y que a ese fin se desatinara el 90% del presupuesto total de la Isla<sup>12</sup>.

De este modo se puede decir que en Cuba faltaron las condiciones básicas necesarias para alentar un desarrollo cultural autónomo. La Isla vivía casi exclusivamente *de y para el exterior*, tanto por su fuerte dependencia de la metrópoli a través del situado mexicano, como por su desarrollo económico basado en la explotación esclavista y orientado hacia la exportación. Esta dependencia fue aceptada de buen grado por la élite criolla ya que permitió su enriquecimiento y contribuyó a consolidar su posición social dominante. De aquí también sus escasas preocupaciones culturales, que quedaban subordinadas al objetivo prioritario de afianzar su posición económica y social en la estructura del sistema imperial. Así, mientras una mayoría de patricios mostró un interés exorbitante por introducirse en los cuadros de oficiales de la milicia y el ejército<sup>13</sup>, sólo unos pocos de ellos accederán a la alta burocracia y aún menos seguirán la carrera eclesiástica, profesiones que solían exigir, entre otras cosas, un buen curriculum universitario.

En este contexto resulta explicable que la Real y Pontificia Universidad de La Habana no llegara a alcanzar el nivel de otras Universidades coloniales, como Lima o México. Desde luego, la fecha de su fundación es muy posterior -comenzó sus actividades en la década de los 30 del siglo XVIII-, pero lo suficientemente temprana como para no llegar a alcanzar las reformas iniciadas en la península cuarenta años más tarde. Por ello, nació y se desarrolló como una universidad del Antiguo Régimen<sup>14</sup>. Su dirección y principales cátedras se confiaron por entero a los dominicos, que impusieron el sistema escolástico-tomista en toda la enseñanza, precisamente cuando ya había comenzado la crisis de la Escuela y en España se empezaba a discutir abiertamente la autoridad de Aristóteles<sup>15</sup>. No es de extrañar, por tanto, que apenas unas décadas más tarde la Universidad ofreciera a sus contemporáneos una imagen que se parecía más a un Convento, Seminario o Noviciado, que a un centro de enseñanza superior.

Una de las razones principales del anquilosamiento de la Universidad se encuentra, sin duda, en el hecho de que durante todo el largo período de tiempo que va desde su fundación en 1728 hasta que fue secularizada en 1842, la mayoría de las cátedras carecieron de dotación económica. Y no fue por falta de interés de la Corona o de algunos particulares pudientes. Una Real Cédula de 16.XI.1767 ordenaba al Intendente preocuparse de que las cátedras estuvieran bien

---

<sup>12</sup>.- Cfr. Presupuesto de la Isla de Cuba, intendente Hernani a Valdés, 15.II.1789, Archivo General de Indias (AGI), Audiencia de SANTO DOMINGO, leg. 1669.

<sup>13</sup>.- Cfr. KUETHE, [1], cap. 5 *passim*.

<sup>14</sup>.- Cfr. Ramón de ARMAS, et al., Historia de la Universidad de La Habana, 1988, 1ª parte.

<sup>15</sup>.- Por obra, sobre todo, de FEIJOO en sus Cartas Eruditas, de las que ya estaban publicados 9 volúmenes en 1740.

dotadas y dispuso que se aplicara una parte de los réditos de las Temporalidades a ese fin; sin embargo, la disposición real no llegó a cumplirse, como ocurrió en otras partes del Imperio, porque las urgencias financieras de la política expansiva de Carlos III se "comió" literalmente los bienes de los expulsos. De forma semejante, los importantes legados testamentarios recibidos por los dominicos que se debían aplicar parcialmente, según la voluntad de los donantes, a la misma finalidad, tampoco fueron empleadas por aquéllos a la Universidad o quedaron inmovilizadas por diversos pleitos<sup>16</sup>.

Una Real Cédula de 19.XI.1784, reiterada por otra del 28.III.1789, muestra indirectamente, pero de forma elocuente, el estado de decadencia de la Universidad: se prohibía ejercer la abogacía a los letrados graduados en La Habana aduciendo los inconvenientes que se derivaban del excesivo número de abogados que había en la Isla pero, sobre todo, a su falta de preparación profesional. Esta medida supuso un duro golpe para la facultad de leyes, que perdió a la mayor parte de sus alumnos<sup>17</sup>.

No era mejor la situación de la enseñanza de la Medicina, que continuaba impartándose a partir de los aforismos de Hipócrates y los textos de Galeno. Todavía en 1795 un alumno de la Universidad pedía a las autoridades competentes que se impartieran conocimientos de Anatomía, ciencia desconocida por los estudiantes<sup>18</sup>; sin duda la afirmación era exagerada, pero el hecho es que el primer curso de anatomía práctica no se impartió en La Habana hasta 1797<sup>19</sup>. Otra de las materias básicas, las Matemáticas, había desaparecido por falta de alumnos y el abandono consiguiente del catedrático<sup>20</sup>.

Por otro lado, la reforma universitaria puesta en marcha en 1772 por Carlos III, aunque de corto alcance, no afectó a las de América, a pesar de que se ordenó textualmente para *las de acá y las de allá*. El espíritu reformista se dejó sentir únicamente en la preocupación de la autoridad por ejercer un mayor control ideológico y económico tras la expulsión de los jesuitas. A ello responde otra de las disposiciones incluidas en la Real Cédula citada de XI.1767, por la que se ordenaba al Intendente realizar una visita anual a la Universidad: debía comprobar el estado de las

---

<sup>16</sup>- Instancia del Conde de Casa Bayona de I.VII.1788 para que se anule el legado de 228.117 pesos que los primeros Condes dejaron al Convento de los dominicos. A.G.I., Santo Domingo, leg. 1249.

<sup>17</sup>- A.G.I., Santo Domingo, leg. 1251, Cabello e Porlier, 12.VIII.1789. Vid. Además Juan Bosco AMORES CARREDANO, "La Universidad de La Habana en el s. XVIII: tradición y renovación", en Estudios de Historia Social y Económica de América, nº 7 (1991), Universidad de Alcalá de Henares, p. 209. Estas Reales Cédulas, sin embargo, no llegaron a suprimir los estudios jurídicos de la Universidad, a pesar de lo que afirma Ramiro GUERRA y SANCHEZ, Manual de Historia de Cuba (La Habana 1938), p. 186.

<sup>18</sup>- Cfr. Revista Bimestre Cubana, 45 (1950), p. 279.

<sup>19</sup>- C. M. AJO, Historia de las universidades hispánicas, V, Madrid 1966, p. 139.

<sup>20</sup>- A.G.I., Santo Domingo 1433, el intendente Hernani e Valdés, 30.XI.1789.

instalaciones, el funcionamiento de las enseñanzas, el cumplimiento de sus deberes por parte de los profesores y el aprovechamiento de los alumnos. Es decir, se trataba de un puro acto administrativo que difícilmente propiciaría medidas o iniciativas reformistas, y se convirtió de hecho en una actuación rutinaria, como demuestran los informes de las visitas realizadas en la década de 1780<sup>21</sup>.

A pesar de todo, la Universidad de La Habana no permaneció ajena a la influencia de las nuevas tendencias procedentes de la Ilustración. Como ha demostrado Le Roy a partir del examen de los expedientes de los alumnos conservados en el archivo universitario habanero, en este centro se plantearon y discutieron con frecuencia, a lo largo de la segunda mitad del siglo XVIII, una serie de tesis que discrepaban de la física aristotélica o que defendían el sistema copernicano, en pleno acuerdo con la moda del *fisicismo* imperante en la mayor parte de las universidades<sup>22</sup>. Ya en 1765, el rector fray Juan Francisco Chacón -significativamente miembro de una destacada familia criolla- propuso dotar una cátedra de Filosofía experimental o "Física con instrumentos", aunque la petición no fue atendida alegando dificultades presupuestarias. Algunos otros dominicos, como José Ignacio Calderón (rector en 1789 y 1792) y Juan González Ozeguerá (en 1786, 1797 y 1800), plantearon diversas reformas en el mismo sentido, que tampoco salieron adelante por la oposición del resto de los frailes y el desinterés de la Corona<sup>23</sup>.

### III.

En cualquier caso, era evidente que al finalizar el siglo XVIII la Real y Pontificia Universidad no estaba en condiciones de atender las demandas culturales de los sectores más dinámicos de la sociedad habanera, precisamente los representados por la Sociedad Económica, que habían abandonado en masa las aulas de la vieja Universidad -especialmente los estudios de filosofía, teología y cánones- en busca de saberes más 'útiles' y adecuados a las demandas del sistema productivo de la Isla. Ese es el motivo de que los patricios prefieran enviar a sus hijos a los *colleges* católicos de Baltimore y Filadelfia, ciudades con las que mantenían relaciones comerciales cada vez más intensas, o al Real Colegio Seminario de San Carlos.

En 1798, una veintena de jóvenes patricios solicitaron pasaporte para pasar a estudiar a los EE.UU. El Capitán General Someruelos, aun reconociendo que en Cuba no disponían de una oferta educativa comparable, no quiso acceder a esa petición y justificaba su negativa alegando el grave peligro de que los jóvenes se contagiaran con las ideas republicanas y

---

<sup>21</sup>.- Cfr. Juan Bosco AMORES CARREDANO [14], pp. 211-2.

<sup>22</sup>.- Luis Felipe LeROY Y GALVEZ, "Aristóteles en la Universidad de La Habana", Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí", 6, (1954), pp. 22-70.

<sup>23</sup>.- Cfr. Ramón de ARMAS [14], pp. 67-68.

demócratas, *máximas inconformes con los principios de nuestra moral y constitución civil*. El Consejo de Indias aprobó el modo de proceder de Someruelos y contestó de nuevo negativamente en 1802 a otra petición de los patricios en el mismo sentido. Pero los habaneros aprovecharon las disposiciones de libertad comercial, que hubo que arbitrar por la situación bélica, para enviar a sus hijos a estudiar a Norteamérica<sup>24</sup>.

El Real Colegio Seminario de San Carlos fue erigido en 1768 en la sede del antiguo colegio de los jesuitas, de los que heredó no sólo la sede material sino también el prestigio y su capacidad de atracción sobre las élites, por cuanto asumió el papel de aceptar las novedades y flexibilizar la enseñanza ante la imposibilidad de introducir cambios en el sistema educativo de la vieja Universidad. La rivalidad que se desarrollará entre el Colegio-Seminario y la Universidad será un nuevo episodio de la antigua pugna que enfrentaba -en Cuba como en el resto de la América española- al clero secular con las órdenes religiosas, pugna en la que el gobierno de Carlos III se decantó con claridad por el primero, al que convirtió en un dócil instrumento de su política regalista.

El espíritu de novedad y reforma que se respiraba en el Colegio de San Carlos queda bien reflejado en el discurso pronunciado en 1795 en la sede de la Sociedad Económica por el clérigo ilustrado José Agustín Caballero (1771-1835), catedrático de filosofía en dicho centro desde 1788, y uno de los miembros fundadores de la Sociedad. En pocas palabras resume qué era lo que pensaban exactamente sus correligionarios: *el sistema actual de la enseñanza pública de esta ciudad retrasa y obstaculiza el progreso de la ciencia, y por consiguiente en nada favorece las tentativas y ensayos de nuestra Clase*. Todo su discurso es un alegato por la libertad de cátedra y en contra del dogmatismo escolástico imperante en la Universidad: *me atrevo a afirmar -dice- ... que si se les permitiese regentar sus aulas libremente [a los profesores], los jóvenes saldrían mejor instruidos en latinidad, estudiarían la verdadera filosofía, aprenderían una sana y pacífica teología, conocerían la configuración del cuerpo humano, ... y no tendrían que explicar contra lo mismo que sienten. ¿Qué otro recurso le queda a un maestro, por iluminado que sea, a quien se le manda enseñar latinidad por un escritor del siglo de hierro, jurar ciegamente las palabras de Aristóteles, y así en las otras facultades?* Los métodos de la Escolástica habían cumplido su papel, pero ahora se habían convertido en el principal obstáculo para el progreso de las ciencias: *La ilustre Universidad, afirma, no ha querido reconocer en sus 57 años de vida la necesaria vicisitud de los establecimientos humanos y ha carecido de energía para desembarazarse de antiguas preocupaciones, desterradas hace mucho tiempo de las academias más respetables de Europa*. Acaba su Memorial con una propuesta a la Corte, que fue apoyada por todos los miembros de la Sociedad Económica, para que ordenase la reunión de un Claustro con facultades especiales *para*

---

<sup>24</sup>.- Cfr. Leví MARRERO, op. cit., XIV, Madrid-Río Piedras 1988, p. 113.



*formar un plan libre de estudios, según el estado actual de los conocimientos humanos*<sup>26</sup>.

Caballero tuvo que hacer su propuesta desde la Sociedad Económica porque en el Colegio Seminario se respiraba un aire deprimente desde que tomó posesión de la diócesis su primer titular, Felipe José de Trespacios, un religioso que se opuso sistemáticamente a todas las reformas propuestas por los ilustrados habaneros, entre ellas las de suprimir la vieja Universidad y refundirla en el Colegio de San Carlos, o la de crear una cátedra de gramática castellana<sup>26</sup>. Así, durante la última década del XVIII, la Sociedad Económica de La Habana hubo de ser el único foro desde el que se planteara insistentemente una efectiva modernización de la enseñanza, de modo semejante a lo que venía ocurriendo en la península y en otras capitales de América<sup>27</sup>. Pero esto también suponía una intromisión de la Real Sociedad en los asuntos de la Universidad, provocándose inevitablemente un conflicto entre ambas instituciones que durará casi cincuenta años hasta que, en los primeros años de la década de 1840, la Sociedad pierde toda su fuerza al privársele de sus fuentes de financiación y, casi al mismo tiempo, se decreta la secularización de la Universidad.

Aparte del Memorial de Caballero, la primera llamada de atención sería por parte de un miembro de la Sociedad respecto del atraso que sufría la enseñanza universitaria en Cuba, y el peligro que ello encerraba para la propia seguridad de la colonia, la hizo en Madrid Arango y Parreño por medio de su famoso *Discurso sobre la Agricultura de La Habana y medios de fomentarla*, dado a conocer en esa capital en enero de 1792<sup>28</sup>, muy poco después de que se tuviera allí noticia de la sublevación de esclavos en Haití. Arango ofrece soluciones prácticas para la atrasada agricultura esclavista y hace un inteligente análisis sobre las causas del desastre del Santo Domingo francés, pero también pone las bases de sus posteriores esfuerzos por el desarrollo de la educación científica y técnica en La Habana. Entre otras cosas, advierte sobre el total desconocimiento que había en Cuba de las Ciencias naturales y aplicadas, viendo en ello una de las principales causas del atraso de la producción agrícola en la Isla. Como efecto inmediato del *Discurso*, la Sociedad Económica tomó la decisión de abrir una lista de suscriptores para fundar en La Habana una escuela de Química, en la que se instruirían *los jóvenes que han de tomar el noble oficio de maestros de azúcar*<sup>29</sup>.

En 1794 se crea el Consulado de La Habana, del que Arango es nombrado Síndico

---

<sup>26</sup>- Memorias de la sociedad Patriótica de La Habana (1842), ed. Biblioteca Nacional "José Martí", pp. 418-422.

<sup>26</sup>- Cfr. Leví MARRERO [24].

<sup>27</sup>- Entre la abundantísima bibliografía que se podría citar al respecto véase, por ej., Carlos CORONA BARATECH, "El tránsito del siglo XVIII al siglo XIX", en la obra colectiva Historie de la Universidad de Zaragoza, Editora Nacional, Madrid 1983, pp. 205-231.

<sup>28</sup>- Cfr. Francisco ARANGO Y PARREÑO, Obras, t. II, La Habana 1888.

<sup>29</sup>- Cfr. Francisco ARANGO Y PARREÑO, Obras, t. II, La Habana, 1888.

en 1795, cargo que simultaneará con la dirección de la Sociedad Económica hasta principios de siglo. El Consulado, donde se reúne una buena parte de los miembros de la Sociedad Económica junto al otro principal grupo oligárquico, el de los comerciantes españoles radicados en La Habana, muestra también una seria preocupación por el escasísimo desarrollo de las ciencias en la colonia y propone, ya en su primera Memoria, la necesidad de establecer allí cuanto antes escuelas de Matemáticas, Física, Botánica, Química y Medicina. En estos años se inician también, desde la Sociedad y el Consulado, los contactos con algunos científicos españoles con el fin de atraerlos a la colonia.

En 1797 Nicolás Calvo y el mismo Arango, como máximos representantes de la Sociedad Económica y del Consulado al mismo tiempo, proponen oficialmente la creación en La Habana de un Instituto de Ciencias Naturales, a imitación del que se había fundado en Asturias en 1794; muy probablemente Arango seguía el consejo de Jovellanos, del que era amigo personal, a quien se debía la puesta en marcha de dicho instituto. El de La Habana incluiría escuelas de matemáticas, náutica, dibujo, química y lenguas modernas, con la finalidad primordial de formar el embrión de una clase media de técnicos y personal cualificado para el desarrollo de una economía moderna y capitalista en Cuba<sup>30</sup>. Mientras tanto, la Sociedad continuaba intentando poner en marcha la cátedra de química, en la que se cifraban todas las esperanzas de lograr los avances técnicos en el cultivo e industria del azúcar exigidos por la competencia de otras colonias europeas en el Caribe. Se pretendía contratar a un catedrático español que había aceptado hacerse cargo de la empresa<sup>31</sup>.

Las tres propuestas -la de Caballero, la del Instituto de Ciencias y la cátedra de Química- llegaron a la Corte en un momento aparentemente muy oportuno para que fueran resueltos de un modo favorable, ya que eran los años en los que el favorito Godoy procuraba atraerse a los ilustrados desarrollando una política progresista en materia de enseñanza. Sin embargo, la memoria de Caballero no obtuvo respuesta y de las otras dos el Consejo se limitó a dar su aprobación a la segunda, por ser mucho menos costosa. Parece evidente que las preocupaciones políticas de esos turbulentos años impedían al gobierno detenerse en asuntos como éste, considerados siempre como de segundo orden, sobre todo si se referían a las colonias. Hoy sabemos que esta desidia contribuyó mucho al descontento criollo y a sus deseos de independencia, pero entonces los problemas estaban demasiado cerca y lo urgente era resolverlos como fuera: no había tiempo para calibrar las consecuencias de todas las decisiones.

---

<sup>30</sup>.- Renate SIMPSON, "Francisco de Arango y Parreño: sus esfuerzos en pro de la educación científica y técnica en Cuba", Revista de la Biblioteca Nacional "José Martí", 18 (1976), pp. 13-51.

<sup>31</sup>.- Luis Felipe Le ROY Y GALVEZ [10].

#### IV.

Durante los primeros treinta años del siglo XIX Cuba fue un hervidero. Mientras la élite sacarócrata se preocupaba únicamente de enriquecerse mediante la extensión del cultivo del azúcar, favorecida por la entrada masiva de esclavos africanos y el comercio con los Estados Unidos, la vertiginosa sucesión de hechos revolucionarios que afectan primero a España y enseguida a Hispanoamérica se sienten como un eco en La Habana, donde el Gobernador y Capitán General, que cuenta con todo el apoyo de la oligarquía criolla, reprime con dureza cualquier intento de revuelta social (Aponte, 1811) o de levantamiento independentista (conspiraciones de las logias *Rayos y soles de Bolívar* y *El Aguila Negra*)<sup>32</sup>.

En este ambiente de endurecimiento de las condiciones sociales y económicas que provoca conspiraciones y represiones, el obispo liberal e ilustrado Juan José Díaz de Espada y Landa (1802-1832) desempeñó un importante papel de moderación y compromiso. Este alavés, doctor en Teología por Salamanca, ocupó puestos importantes en la iglesia peninsular antes de ser destinado a Ultramar. En 1792 era canónigo y catedrático de filosofía; tuvo acceso al círculo de Godoy, y gracias a su favor obtuvo licencia para leer libros prohibidos; consta que en su biblioteca estaban la mayoría de los principales autores de la ilustración europea, además de muchas obras científicas. Sin dejar de ser un hombre de su clase -contó con el favor de una parte importante de la élite habanera, que le eligió Director de la Sociedad Económica al poco tiempo de su llegada a Cuba-, defendió la manumisión de los esclavos y se mostró partidario del constitucionalismo, lo que le valió una fuerte enemiga por parte de los elementos más retrógados del clero, representados por el titular de Santiago de Cuba, el navarro José Joaquín de Osés, y el de Cartagena, fray Gregorio Rodríguez, exiliado en la Isla. Esta pugna, que refleja el conflicto entre el Antiguo Régimen agonizante y la ideología liberal-burguesa en ascenso, le pudo costar a Espada el Obispado y le valió una denuncia ante la Santa Sede por jansenista, de la que a duras penas salió bien parado<sup>33</sup>.

Una de las actuaciones más positivas de Espada se refieren precisamente a la modernización de la enseñanza universitaria, que sólo pudo aplicar en el Colegio Seminario por ser el único centro que dependía de su autoridad. En muy poco tiempo, reorganizó el plan de estudios y dotó tres nuevas cátedras: una de Derecho español o patrio, otra de Economía política, en la que se explicaba el fisiocratismo y el librecambismo, y otra de Matemáticas, suprimiendo una de Teología. El efecto de estas y otras reformas imprimieron al Colegio un talante "moderno" que contrastaba fuertemente con el que seguía ofreciendo la vieja Universidad. Por ello, a pesar de que en San Carlos sólo se podía obtener el Bachiller en Artes, mientras que en la Universidad quedaban las 4 facultades mayores de Teología, Derecho, Cánones y Medicina, las aulas de Colegio se

---

<sup>32</sup>.- Cfr. Francisco MORALES PADRON, "Conspiración y masonería en Cuba (1810-1826)", Anuario de Estudios Americanos, 29 (1972), pp. 343-377.

<sup>33</sup>.- Eduardo TORRES-CUEVAS, Obispo Espada. Ilustración, reforma y antiesclavismo, La Habana 1990.

llenaron dejando prácticamente vacías las de la vieja Universidad<sup>34</sup>.

La decisión más audaz de Espada fue confiar la cátedra de Filosofía de San Carlos al presbítero criollo Félix Varela, protegido suyo, que sería luego diputado por Cuba en las Cortes del Trienio Liberal y uno de los primeros defensores de la independencia cubana desde su exilio en los EE.UU. Varela redactó para sus alumnos, en 1812, unas *Instituciones de filosofía ecléctica para el uso de la juventud*, que revelan una fuerte influencia de Descartes, Condillac y Locke, y en donde la emprende contra el sistema de enseñanza basado en el principio de autoridad, fruto, decía, *de una veneración irracional que atrasa las ciencias*; para él la autoridad de los santos padres en cuestiones filosóficas era la misma que la de los autores que defendían, una proposición tomada de Feijoo<sup>35</sup> que se había convertido en lugar común para los defensores del eclecticismo en América<sup>36</sup>. Varela trató de aplicar en sus clases el método pestalozziano y fue el primer catedrático cubano que inició a sus alumnos en el estudio de la física experimental, gracias a la donación que Espada hizo al Colegio de un pequeño gabinete de física y un laboratorio de química, además de algunas máquinas y aparatos, que se había traído de la península<sup>37</sup>.

Siendo diputado durante el trienio constitucional, Varela hizo algunas propuestas a la Dirección General de Estudios en Madrid para la reforma de la enseñanza en Cuba. Se lamentaba del bajo nivel académico de la Universidad, la falta de remuneración de las cátedras y del monopolio que los dominicos ejercían en su gobierno. De esta manera, manifestaba, *ha estado siempre sujeta la Universidad al influjo de los frailes, acomodándose a los reglamentos de su orden sin aspirar a reforma alguna, porque habrían de hacerla los mismos que tenían interés en lo contrario*<sup>38</sup>. Para remediar la situación no veía otra salida que sustituir la Universidad actual por el Colegio de San Carlos. La Dirección de Estudios, presidida por el liberal Manuel José Quintana, consideró positivamente estas proposiciones, pero no tuvo tiempo para tomar medidas concretas antes de la vuelta del absolutismo. Es significativa, no obstante, la ausencia de otras iniciativas cubanas en este mismo sentido durante el período constitucional, sobre todo teniendo en cuenta que Arango había sido nombrado Consejero de Estado por el gobierno liberal. Y es que la oligarquía habanera podía mostrarse defensora a ultranza del liberalismo económico, pero se sentía más cómoda y segura con un régimen absolutista que, a fin de cuentas, había contribuido tanto al logro

---

<sup>34</sup>.- Cfr. César GARCIA PONS, El Obispo Espada y su influencia en la cultura cubana. La Habana 1951.

<sup>35</sup>.- En Argumentos de autoridad, de su Teatro Crítico Universal, B.A.E. LVI, p. 441-2.

<sup>36</sup>.- Por ej., Mariano Medrano, catedrático de filosofía en el colegio de San Carlos de Buenos Aires, en 1793: cfr. G. FURLONG, Nacimiento y desarrollo de la filosofía en el Río de la Plata, Buenos Aires 1952, p. 362.

<sup>37</sup>.- José Ignacio RODRIGUEZ, Vida del presbítero D. Félix Varela, Nueva York, 1878.

<sup>38</sup>.- Félix Varela, Breve exposición del estado de los estudios de La Habana..., Madrid, 14.V.1822, en Revista Bimestre Cubana, 49 (1942), pp. 200-202.

de su privilegiada situación.

## V.

Muy poco tiempo después de la restauración absolutista se reforman los estudios universitarios en la península mediante el conocido como Plan de Calomarde<sup>39</sup>. El objetivo del Plan es, al mismo tiempo, político e ideológico; por un lado, persigue restaurar la educación 'sobre unas bases sólidamente monárquicas y cristianas', una vez superada 'la terrible calamidad del trienio'; es decir, el Plan estará al servicio de un modelo político determinado, el que identifica monarquía con cristianismo y absolutismo; pero ésta no es sino su característica más efímera. Lo verdaderamente importante del Plan está en la base ideológica que lo sustenta, el racionalismo liberal dimanado de la Ilustración, que tiende a la planificación centralizada de la enseñanza, a su homogeneización y uniformidad y al rechazo de los particularismos.

Los fundamentos ideológicos de esa tendencia se encuentran ya en las reformas de los planes de estudio promovidas por el Consejo de Castilla desde 1771, y aún antes, para las universidades de la península, que no llegaron a aplicarse con eficacia debido a que no fueron acompañadas de una reforma en profundidad de las fuentes de financiación. Con mayor claridad se afirma lo que venimos diciendo en la Real Cédula de 22 de enero de 1786: "la uniformidad de la enseñanza en todas las universidades es uno de los principales objetos que ha tenido el mi Consejo de los nuevos planes de estudio prescritos modernamente, y que la falta de rentas en muchas de ellas no ha dejado arbitrio para arreglar en todas el mismo número de cátedras y asignaturas que exige la sólida y verdadera instrucción en las ciencias... Conociendo que no todas las universidades se hallan en disposición de adoptar un método de estudios con la extensión necesaria por la insinuada falta de rentas, he juzgado que todas pueden y deben sujetarse a la misma regla"<sup>40</sup>.

Esa tendencia uniformista y centralizadora será la que domine en los sucesivos planes que aparecen a lo largo de la primera mitad del siglo XIX, reforzada por el éxito de la reforma napoleónica en Francia. Así desde el plan de Caballero de 1807, que no llegó a aplicarse por la invasión francesa de la península, pasando por el de Quintana -en el que ya se comprueba la influencia francesa al establecer un sistema de enseñanza pública, universal y gratuita- hasta que triunfa definitivamente con la Ley Moyano de 1848. De la misma forma, el Plan de Calomarde lo que tiene, por decirlo así, de 'moderno' es precisamente su objetivo centralizador y uniformista: desaparece el cargo de Canciller, potenciando la figura del Rector como máxima, y casi única, autoridad académica, responsable sólo ante la autoridad gubernativa; se concibe la universidad

---

<sup>39</sup>.- R. O. 14.X.1824, Plan literario de estudios y arreglo general de las Universidades del Reino.

<sup>40</sup>.- Cit. apud Carlos CORONA BARATECH [27], p. 216.

como un servicio público; se prescribe con todo detalle el acceso a las cátedras y las responsabilidades de los profesores; se determina con minuciosidad el plan de cada carrera: asignaturas, textos que se han de seguir, etc., aunque todavía no se llegan a aprobar programas generales para cada materia, como se hizo en la Ley Moyano; se regula, finalmente, todo lo referente a la vida académica, con una insistencia especial en lo referente a la disciplina de los estudiantes<sup>41</sup>.

Pues bien, este Plan no se aplicó en Ultramar, porque se preveía una solución distinta adaptada a las peculiares circunstancias de cada una de las colonias. Por lo que respecta a Cuba, el Ministerio confió a Arango, que acababa de dejar la Superintendencia de La Habana, una comisión oficial que le facultaba para estudiar y proponer un nuevo plan de estudios para la Isla (Real Cédula 11.V.1825). Al parecer, esta comisión le fue conferida gracias a la influencia de otro ilustre criollo, Claudio Martínez de Pinillos, que le sucedería en la Superintendencia<sup>42</sup>, aunque no parece que Arango necesitara de especiales recomendaciones para recibir una comisión de esa naturaleza, pues era quien con más insistencia había planteado a la Corte la necesidad de la reforma de los estudios en su patria.

Por última vez lo había hecho en 1817 cuando, siendo Consejero de Indias, promovió una Consulta del máximo organismo al Rey en la que se urgía la reforma universitaria en La Habana. En su voto particular se quejaba de que nada se había adelantado a pesar de los informes solicitados y enviados, y afirmaba que *los dominicos son muy poco a propósito para formar un estudio floreciente, y mucho menos para el método de estudios, por lo cual es notoria la necesidad de mejorar y arreglar los estudios mayores y menores, pues aunque hace más de 30 años que se ha tratado este punto, nada se ha adelantado por falta de caudales*. Recuerda también que el Obispo Espada había propuesto en 1803 refundir los dos centros universitarios en uno y que se pudiera contar -como se había previsto cuando se creó el fondo de temporalidades- con las antiguas rentas de los jesuitas, *por la antigua y urgente necesidad que hay de reformar en La Habana su universidad y estudios*<sup>43</sup>.

Cuando Arango recibió la Comisión para la reforma en 1825 pudo pensar que por fin el asunto iba en serio; parecía que había merecido la pena su insistencia de tantos años. Quizá por ello no regateó esfuerzos y trabajó a conciencia durante otros cuatro años pidiendo informes, muchas veces contestados tarde y de mala gana, hablando personalmente con catedráticos y autoridades, examinando exhaustivamente las posibilidades de financiación, etc. Tal como había

---

<sup>41</sup>.- Un buen y sucinto análisis del Plan en José Luis MEILAN GIL, Los planes universitarios de enseñanza en la España contemporánea, ENAP, Madrid 1970.

<sup>42</sup>.- Cfr. R. SIMPSON [30], p. 24.

<sup>43</sup>.- A.G.I., Santo Domingo, leg. 1159.

previsto Varela, tuvo siempre en contra a los frailes dominicos pues eran los que más tenían que perder, pero también encontró resistencia en las autoridades de la Isla que adoptaron una actitud estudiadamente pasiva. Resulta chocante, sobre todo, la falta de colaboración de su anterior amigo el Intendente Claudio Martínez de Pinillos, que se opuso de forma sistemática a dar su apoyo a la financiación que Arango proponía para la reforma. Conociendo el carácter ambicioso de Pinillos, es lógico pensar que su antigua amistad no estaría exenta de interés y que con sus intrigas en Madrid para que le encargaran la comisión de la reforma universitaria a Arango perseguía sobre todo un objetivo personal largamente deseado: él sabía que Arango quería llevar a cabo ese trabajo, en el que estaba empeñado desde hacía tanto tiempo, y que su comisión resultaría incompatible con el cargo de Intendente; favor por favor, Pinillos no contaría sólo con sus propias influencias en la Corte sino también con la recomendación de Arango para sucederle en la Intendencia, como así ocurrió.

En agosto de 1828 Arango informa del resultado de su Comisión, y adjunta cuatro documentos en los que da cuenta del trabajo llevado a cabo durante más de tres años: en el primero resume la correspondencia mantenida con las distintas personas con las que ha consultado (el Intendente, el Obispo, el Rector y catedráticos de la Universidad, el Director y profesores de San Carlos, etc.); en el segundo hace un estudio comparativo del nuevo Plan de Estudios de la península con el sistema vigente en la vieja Universidad habanera, lo que nos permite conocer con exactitud cuál era la situación de la enseñanza universitaria en Cuba en 1825; el tercero, el más extenso de los cuatro, es un Proyecto de Estatutos para la nueva Universidad, en donde sigue el plan de la península e incluye las modificaciones que considera oportunas; por último, hace un estudio detallado de la inversión necesaria y un presupuesto de gestión para la nueva Universidad<sup>44</sup>.

Veamos, siguiendo a Arango, cuál era la situación de la enseñanza universitaria en Cuba al iniciarse el segundo cuarto del siglo XIX.

Son 6 los centros donde existen cátedras de estudios menores y mayores: la propia Universidad de La Habana; el Colegio Seminario de San Carlos; los conventos de San Agustín, San Francisco y de la Merced y, por último, el Seminario conciliar de Santiago de Cuba, sede metropolitana de la Isla. Este último se encontraba en franca decadencia desde mucho tiempo atrás y no vamos a detenernos en él. En los centros de La Habana se podían cursar los siguientes estudios:

- Latinidad y Retórica, que daban acceso al bachiller en artes y para los que se requería únicamente saber leer, escribir y contar; de éstos existía una cátedra de Gramática en la Universidad, que se había quedado sin alumnos; dos en el Seminario, que contaban con 90 alumnos; y una en cada uno de los conventos de S. Agustín, San Francisco y La

---

<sup>44</sup>- A.G.I., SANTO DOMINGO, leg. 1570. Expedientes sobre el arreglo de los estudios en la Isla de Cuba. Este documento ha sido citado parcialmente por Renate SIMPSON [30] y por Leví MARRERO [24].

Merced, con 32, 25 y 16 alumnos respectivamente.

- la Filosofía contaba con una cátedra en cada uno de los centros mencionados, salvo en la Universidad, en donde existía otra de Texto de Aristóteles, que la mayoría de los consultados por Arango propone suprimir; en la Universidad sólo había 10 alumnos de Filosofía para las 3 cátedras, en las que se explica a Aristóteles y a Goudin; en San Carlos había 200 alumnos que utilizaban como texto un cuaderno elaborado por el profesor; esta cátedra disponía además de una colección de máquinas para la física experimental, que se enseñaba en el tercer curso. Dentro de los estudios de Filosofía existían tanto en la Universidad como en el Seminario sendas cátedras de Matemáticas, con 12 alumnos cada una de ellas; en el primer centro se seguía el texto elemental de Lacroix y en el segundo un cuaderno formado por el catedrático.

- los estudios de Teología estaban prácticamente desiertos: sólo 3 alumnos en la Universidad y 5 en La Merced que, en ambos casos, debían de ser religiosos de las respectivas órdenes; existían otras cátedras en San Carlos y en los otros dos conventos, pero estaban sin alumnos.

- la Jurisprudencia civil y la canónica se impartía completa únicamente en la Universidad, cursadas por 15 y 20 alumnos; sin embargo, en la cátedra de Derecho real fundada por el Obispo Espada en el Seminario había matriculados 230 alumnos.

- por último los estudios de Medicina, que habían permanecido en la Universidad gracias al apoyo corporativista del Protomedicato, seguían teniendo una demanda relativamente importante. Entre 32 y 50 alumnos estaban matriculados en las 5 cátedras de Prima, Vísperas, Anatomía, Terapéutica y Cirugía Médica. En la de Prima se estudiaban los aforismos de Hipócrates y los textos de Dumas y Reicheraud; en la de Vísperas los principios de la nueva doctrina'; en Anatomía se seguía el Meyoner; en Terapéutica los textos eran los de Barbier, Amiens, Cullen y Orfila; y en Cirugía la Norografía de Reicheraud. Además existía otra cátedra de Anatomía en el Hospital de San Ambrosio, en donde se realizaba un estudio práctico con formas de cera, y una de Botánica en el Jardín Botánico, con sólo 3 alumnos.

Para cubrir sus gastos la Universidad contaba únicamente con unos fondos de 22.000 pesos, que rendían 1.200 al año, más 50 o 60 pesos de matrículas y 600 de las propinas que se daban en la colación de grados: es decir, menos de 2.000 pesos al año. Los gastos fijos eran: 150 pesos al bedel, 115 para la fiesta del patrono, y entre 75 y 100 p. a cada uno de los 8 catedráticos seculares -5 de Medicina, 1 de Matemáticas y otro de Leyes-, que redondeaban con una pequeña parte de lo que se cobraba por la colación de grados, lo que facilitaba los abusos en su concesión<sup>45</sup>.

---

<sup>45</sup>- *Ibíd.*, Informe del Dr. D. Antonio Viera, Tesorero de la Universidad y catedrático de Prima de Medicina, 31.VII.1826.



Las cátedras del Seminario estaban mucho mejor dotadas, gracias a los esfuerzos del Obispo Espada, que consiguió que se asignara una parte de los diezmos a este fin. El Director cobraba la decente suma de 1.000 pesos. Los catedráticos de teología y derecho 600; los de matemáticas y física 550; el de latinidad 500 y un pedagogo 450<sup>46</sup>. Estas cantidades eran equivalentes a lo que podía cobrar un capitán del ejército o el primer oficial de la Secretaría de la Intendencia, por ejemplo, lo que indica la consideración social y el nivel económico que tenía entonces un catedrático de universidad en la Isla. Mientras tanto, el Plan de Calomarde preveía sueldos de 6.000 a 9.000 pesos que, aún contando con el menor valor de la moneda, supone una diferencia de 10 a 1 en favor de los peninsulares; así se explica que las gestiones de la Sociedad Económica y del Consulado para contratar profesores en España no dieran resultado, salvo con alguno ya jubilado.

Para Arango este modelo de Universidad no sirve a la sociedad de su tiempo y, por tanto, está agotado. *Todo lo que tenemos -afirma- es de mallísima especie: nada hay en realidad de Ciencias Naturales y exactas; nada de Literatura nacional y extranjera; nada de Historia, Geografía y Cronología; y valiera más que no hubiera Escuelas de Latinidad, Filosofía, Jurisprudencia y Teología pues a ellas debemos tanta escasez de buenos ministros para el altar y tanta abundancia de malos médicos y peores letrados; siendo doloroso que a pesar de estar desiertas las clases de Teología y repletas las de medicina y leyes, se gradúan de doctores los que un año antes estaban en la guía de forasteros como cirujanos romancistas; que se incorporen de médicos los que eran oficinistas y que haya doctores pretendientes de judicaturas que no han pisado las aulas*<sup>47</sup>.

Reconoce que en la Isla falta el estímulo necesario para los estudios universitarios; en primer lugar hay que superar el obstáculo del clima tropical que, entre otras cosas, obliga a reducir el curso a seis meses; pero el motivo principal de esa desidia general hacia la ciencia y cultura superiores está en que en la Isla hay otros muchos medios más prácticos y rápidos de hacer fortuna. Efectivamente, cuando se echa una ojeada a la nómina de graduados en los últimos cinco años, se observa que muy pocos son miembros de las mejores familias; los grados universitarios siguen siendo la carrera apropiada para esa especie de clase media que se sitúa entre la capa más alta de la oligarquía y una masa de blancos pobres. Es un esquema similar al del antiguo régimen pero en el que se ha producido un proceso de fuerte secularización; los estudiantes se inclinan por las carreras civiles y abandonan las eclesiásticas, como demuestra el reparto de los grados conferidos por la Universidad en el cuatrienio 1824-1827<sup>48</sup>:

---

<sup>46</sup>.- *Ibíd.*, Informe del Director del Colegio Seminario de San Carlos, 5.VII.1825.

<sup>47</sup>.- *Ibíd.*, Arango al secretario de Gracia y Justicia. 31.VIII.1828.

<sup>48</sup>.- *Ibíd.*, el Rector a Arango, 25.VI.1827.

---

	Dres.	Ldos.	Bres.
Teología	2	3	4
Cánones	2	2	10
Leyes	14	24	154
Medicina	12	15	50
Artes	4	3	123
TOTAL	34	57	311

---

## VI.

Nos queda por considerar cuál es el Proyecto que Arango concibe para erigir una nueva Universidad en La Habana en sustitución de la actual, requisito que plantea como imprescindible en cualquier caso, tanto si se aprueba su propuesta como si se prefiere otra distinta. Analizaremos primero las bases ideológicas y los planteamientos generales del proyecto, para adentrarnos luego en sus aspectos más concretos, recogidos en los Estatutos que adjunta a su propuesta.

Arango, como hombre de Estado de formación liberal-ilustrada, concibe un sistema de enseñanza determinado como la oportunidad de lograr, a largo plazo pero de modo eficaz, la plena integración de la compleja sociedad colonial en la monarquía hispánica o, lo que es lo mismo, la preservación del *orden político* colonial, que precisamente acababa de saltar por los aires en el continente y que se había visto amenazado en su misma patria con sucesivas conspiraciones, la última o de *La Escalera*, aún reciente. Por ello, el objetivo principal de la reforma que propone está en *precaver que reciban una educación democrática (sic) los que han nacido en la Isla, para vivir y morir en el gobierno monárquico que ha hecho su felicidad*. Y advierte que *la mayor parte de la juventud procede de las clases necesitadas y medias, esto es, de las que siempre estuvieron más dispuestas a entrar en revoluciones, y para esto no existe otro preservativo que una educación conforme al interés del Estado*<sup>49</sup>. A fin de cuentas, su máxima fue siempre *defender con todo vigor los derechos de esta Isla -léase los de su propio grupo social- y sostener con el mismo su unión con la madre patria*<sup>50</sup> ¿No diría lo mismo un ministro ilustrado de Carlos III quizá con un lenguaje menos 'moderno'?

También pertenecía al interés del Estado garantizar la posición preeminente de la Iglesia; por ello, le preocupaba seriamente al Consejero la falta de alumnos de teología en la medida

---

<sup>49</sup>- *Ibíd.*, Arango al Secretario de Gracia y Justicia, 24.V.1828.

<sup>50</sup>- *Cfr. Obras* [18], t. II, p. 403.

en que supone una grave amenaza para el sistema. De ahí que proponga aumentar los incentivos de la carrera eclesiástica mejorando la dotación de los párrocos y aumentando las canongías de oposición.

De acuerdo con el Obispo Espada y el Director del Colegio de San Carlos, Arango entiende por Universidad *la reunión de estudios* - desde los primarios a los superiores-*bajo de un gobierno general y uniforme* en todos los aspectos, incluido el económico<sup>51</sup>, pero demuestra una visión más moderna que aquéllos al afirmar que la palabra Universidad es sinónima de enseñanza pública y para todos<sup>52</sup>, incluida la población negra. En efecto, una de las preocupaciones del Consejero se relaciona directamente con el creciente peso demográfico y social de la población de color, que amenaza la situación privilegiada de su propia clase. Insiste por ello en que lo verdaderamente interesante para la seguridad de Cuba es acabar con la perjudicial entrada de negros, así como determinar el trato que se deba dar a los esclavos y el status que deban gozar los libres de color: de esto depende no sólo que Cuba siga siendo una colonia española sino la existencia misma de todo el linaje español. Pero la solución, a su juicio, no está en garantizar al precio que sea una especie de *apartheid*, sino en plantearse a fondo la educación de los negros.

Aunque no hace una propuesta concreta al respecto por no ser la ocasión para ello, este sorprendente cambio de actitud en quien tanto había luchado por conseguir la liberalización de la trata, se había opuesto a las primeras propuestas abolicionistas y era dueño de un ingenio con 350 esclavos, sólo se entiende por el efecto que debió de producir en él la lectura del *Ensayo político sobre la Isla de Cuba* de su amigo el barón de Humboldt, publicado en París en 1827; así parece deducirse de las Notas añadidas por Arango a la primera edición española de dicha obra, en las que una y otra vez trata de justificar ante el lector las acusaciones que lanza Humboldt contra las actitudes esclavistas y "ciegas" de la élite sacarócrata habanera que habían sido las suyas propias<sup>53</sup>.

Otro aspecto fundamental, del que dependía en definitiva el éxito de la reforma propuesta, era el de los medios que habría que arbitrar para financiarla. Arango conocía muy bien las posibilidades económicas de la Isla y no se le escapaba que las dificultades no vendrían por falta de recursos -estamos en pleno auge azucarero- sino por la comprobada falta de voluntad política de parte de quienes debían aprobar sus propuestas. Su experiencia en ese sentido -a la que se añadía la de su amigo el Obispo Espada en relación con sus intentos de mejorar la dotación del Colegio de San Carlos con una reforma de los diezmos frustrada por los hacendados- le lleva a

---

<sup>51</sup>.- Cfr. [45], El Obispo a Arango, 8.XI.1826.

<sup>52</sup>.- *Ibíd.*, Arango al Secretario de Gracia y Justicia, 31.VIII.1828.

<sup>53</sup>.- Se pueden consultar esas Notas en la primera edición cubana (la de Fernando Ortiz de 1930) de la famosa obra de Humboldt.

hacer un planteamiento de escasos vuelos pero realista. Así, renuncia de entrada a la construcción de un nuevo edificio que costaría más de 300.000 pesos, a pesar de las ínfimas condiciones que reúne el viejo convento de los dominicos, reduciendo el presupuesto de inversión a 83.000 pesos para instalaciones imprescindibles: una nueva biblioteca -la única que entonces había era la de San Carlos, formada por poco más de 1.000 títulos que él mismo había regalado-, un nuevo laboratorio de química y un gabinete de anatomía. El mismo y el Obispo Espada se comprometían a poner de sus bolsillos una cuarta parte de dicha cantidad. También solicita se exima a la vieja Universidad de la obligación de alojar las tropas excedentes o reclutas, una antigua carga que había contribuido mucho al abandono del edificio.

En segundo lugar, para el sostenimiento anual de la enseñanza, que calcula en unos 33.000 pesos, propone se asignen al presupuesto de la Universidad una serie de arbitrios cuyo origen y razón de ser se justificaba precisamente por sus fines educativos y asistenciales; en concreto:

a) un antiguo impuesto sobre la exportación de mieles por el puerto de Matanzas, que se creó para sostener una red de escuelas de náutica de la que sólo se había empezado una, en el barrio de Regla, y a duras penas funcionaba; como consecuencia, esa partida venía teniendo un fuerte superávit del que la Real Hacienda solía echar mano para otros fines; durante tres años (1825-28) Arango mantuvo un duro forcejeo con el Intendente Pinillos para que ese dinero se dedicara al fin previsto, o bien a otro del mismo género: una nueva cátedra de Anatomía clínica en el Hospital de San Ambrosio o la Escuela de Química proyectada por la Sociedad Económica; pero obtenía siempre la respuesta de que había otras atenciones preferentes, que Arango denuncia no ser otra cosa sino gastos suntuarios e inútiles; consta, por otro lado, que Pinillos utilizaba esos fondos para hacer graciosas donaciones a la Corona, con las que mantuvo su favor durante muchos años;

b) proponía destinar al mismo fin el alquiler de la imprenta oficial de La Habana, que se concedió en 1793 a un navarro, José de Arazoza, a cambio de entregar 2.000 pesos anuales a la Sociedad Económica de Amigos del País; el éxito de ese monopolio producía ahora una renta líquida de más de 1.000 pesos mensuales, lo que, en opinión de Arango, resultaba un abuso, ya que en su día no se planteó como un negocio sino como un medio de ayudar a sufragar los proyectos educativos de la Sociedad Económica;

c) idéntico sentido tenían otros dos arbitrios, de nueva creación, que proponía: el estanco de los almanaques, que se editaban anualmente y tenían una fuerte demanda entre el público; y la venta de las escribanías, que era una de las profesiones más lucrativas y demandadas en La Habana.

Con esos ingresos se podrían sostener hasta 20 cátedras, dotando con 1.500 pesos las de las Escuelas y facultades menores y con 2.000 las de las mayores, cantidad que consideraba mínima para garantizar la dignidad y calidad de la enseñanza. Para el catedrático de Física y la Química prevé 3.000 pesos *o los más que sean necesarios para encontrar uno idóneo*; recordemos

el antiguo y reiterado interés de la Sociedad Económica y el Consulado en conseguir un buen profesor de estas materias.

Por otro lado, su formación económica liberal, unida al peso de una educación tradicional, le lleva a considerar un absurdo que el costo de la enseñanza fuera cubierto totalmente por el Estado y se muestra firmemente partidario de que los ricos paguen sus matrículas: *siempre me ha hecho fuerza, decía, el empeño de los gobiernos en que para ricos y pobres sea gratuita la enseñanza de las ciencias, al mismo tiempo que son tan pocas las escuelas gratuitas de primeras letras. Mi dictamen es que los ricos paguen completamente su enseñanza y que la de los pobres sea por cuenta del Estado*<sup>54</sup>. En cualquier caso, las matrículas y tasas que sugiere son casi simbólicas, salvo las correspondientes a los grados mayores: 6 pesos de matrícula de primer año, 3 pesos los cursos siguientes y 6 pesos por curso superado; las tasas del grado de Bachiller solamente 50 pesos, mientras que las de Licenciado en facultad mayor se elevarían a 300 y las de Doctor a 2.000; esta última cantidad es la única que difiere notablemente de la tasa vigente, lo que sugiere un claro intento de recuperar el prestigio de dicho grado.

Con una prudencia semejante a la mostrada en el aspecto de las finanzas trata lo referente a otro tema espinoso, el del profesorado. Aunque considera necesaria una renovación completa, aconseja que se respeten los derechos adquiridos de los actuales catedráticos y que sigan ejerciendo hasta su jubilación. Los nuevos profesores deberían venir desde España si se pretende realmente elevar el nivel científico en la colonia, pero sabe que va a ser difícil de conseguir; en todo caso, la dotación de 2.000 pesos por cátedra *-lo menos que puede pagarse en este caro país* - puede resultar suficientemente atractiva para algunos, aunque no sean los de más prestigio. En general, propone una reducción y concentración de cátedras, salvo en Medicina, pues está convencido de que lo más práctico es dotar bien a los catedráticos y echar sobre ellos toda la carga docente que puedan resistir: otro rasgo de la mentalidad 'economicista' que le caracterizaba.

En los Estatutos de la nueva Universidad Arango desarrolla, a lo largo de 34 títulos o artículos, un plan de estudios completo, incluye unas consideraciones sobre el método didáctico, define el sistema de gobierno, regula todos los aspectos de la vida académica (clases, exámenes, grados, etc.) y finaliza con un reglamento de disciplina que afecta a toda la población universitaria. Los Estatutos siguen de cerca el Plan de Calomarde y por ello no merece la pena exponerlos al detalle, pero sí mostrar sus líneas generales y las modificaciones al plan general sugeridas por Arango que, como se verá, van siempre en la línea de fomentar 'las ciencias útiles' y de suavizar los extremos más reaccionarios del plan peninsular<sup>55</sup>.

---

<sup>54</sup>.- Cfr., [52].

<sup>55</sup>.- *Ibid.*, Estatutos de la Universidad de La Habana, 31.VIII.1828.

La enseñanza que entonces se consideraba universitaria, es decir, la que se sitúa por encima de las escuelas de primeras letras, se organiza en tres niveles:

A) El primero estaría formado por las Escuelas de Lenguas o Latinidad: una elemental, a la que se accede sabiendo únicamente leer, escribir, contar y la doctrina cristiana, y otra superior. Estos estudios duran dos o tres años, según la capacidad de los alumnos, y son llave para acceder a la Filosofía. Esta Escuela se plantea a un nivel inferior que la equivalente de Humanidades y Lenguas de la península; no se incluye, por ejemplo, el griego ni el árabe. La novedad está en incluir en este mismo nivel una Escuela de Dibujo, que se ubicaría en el Colegio de San Carlos y que sustituiría a la única que funcionaba entonces costeadada por la Sociedad Económica; sería gratuita para los pobres y obligatoria para los estudiantes de Matemáticas y Geometría.

B) Un segundo nivel lo constituirían 4 Facultades Menores, que serían también gratuitas:

1) Filosofía, que impartiría en tres años Lógica, Metafísica, Filosofía moral, Elementos de Matemáticas, Física y Química; es decir, idéntico curriculum que la equivalente de la península y siguiendo los mismos textos: los 'manuales' de Guevara, Jacquier, Orfila y Lacroix; estos estudios otorgan el grado de bachiller, imprescindible para entrar en las facultades mayores.

En relación con la Química, anota Arango que hace más de cuarenta años que se está esperando contar con un catedrático que no sólo sepa la teoría sino, *como sugiere el sabio varón Humboldt, que sea útil para perfeccionar los inciertos y groseros métodos que empleamos en la fabricación de nuestro azúcar*; esto es más urgente debido a la creciente competencia francesa en la fabricación de azúcar de remolacha; por ello, sugiere estudiarlo aparte y que venga cuanto antes un químico con su laboratorio costeadado por los fondos del Consulado<sup>56</sup>.

2) Historia Natural, en la que se estudiarían durante un año académico los principios generales de la Botánica, Zoología, Geología y Mineralogía. Las prácticas se harían con 'estampas bien iluminadas' mientras no se dispusiera de un Gabinete. Para catedrático único de esta especialidad propone a D. Ramón de la Sagra que dirija entonces el Jardín Botánico fundado bajo los auspicios de la Sociedad Económica y costeadado por el Consulado.

3) Matemáticas, que se desarrolla en dos cursos: el primero para la Aritmética, Algebra y Geometría Elemental y Descriptiva; el segundo para la Trigonometría, Geometría Práctica, Aplicaciones del Algebra a la Geometría y Principios de Astronomía. Los textos, el de Lacroix y el Monge. Un único catedrático explicaría las tres primeras por la mañana a los de primer curso y las de segundo por la tarde.

4) Escuela de Náutica, Agrimensura y Geometría aplicada a las Artes, para la que se exigiría uno o dos años previos de matemáticas; un cátedro explicaría Náutica y otro Agrimensura y Geometría; se seguiría el *Curso de estudios elementales de marina*, de Gabriel

---

<sup>56</sup>- Ibíd., id., Nota nº 15.

Cfscar. Esta Escuela se plantea como imprescindible para la Isla, debido a que los artesanos de La Habana no tenían preparación alguna; prevé un horario de clases compatible con el de trabajo de los artesanos.

C) El nivel más alto lo ocuparían las 4 Facultades Mayores, igual que en el Plan de Calomarde: Teología, Leyes, Cánones y Medicina. Este es, evidentemente, uno de los aspectos que mejor caracterizan a todo el Plan como regresivo; la única novedad está en una relativa modernización de los currícula. Arango se detiene poco en las tres primeras, para las que propone el mismo plan de la península: la licenciatura de Teología se obtendría en 5 años y las dos de Leyes en 7: los 2 últimos cursos de éstas se dedicarían a la Escuela de práctica forense, con una dedicación de 2 horas durante 3 días a la semana, un día más que en la península *para ver si de este modo se familiarizan los alumnos con los buenos principios y se sepultan los que están tan arraigados en este perverso foro*<sup>57</sup>.

Para estas tres facultades propone un número tres veces inferior de catedráticos que en la península, aduciendo falta de fondos y considerando que las 3 cátedras de primer y segundo años podrían ser atendidas por un mismo profesor.

Una consideración muy distinta le merece la Facultad de Medicina y Cirugía. Para ingresar en ella sería necesario haber cursado los tres años de Filosofía y uno de Historia Natural, tal como le había propuesto D. Ramón de la Sagra. Las materias a impartir serían: Anatomía, Fisiología, Patología, Higiene Privada y Pública, Materia Médica, Arte de Formular, Medicina Legal, Afectos Internos, Clínica Médica, Vendajes, Obstetricia, Grandes y Pequeñas Operaciones, Clínica Externa, Enfermedades de los Huesos, Deberes de los Médicos y Bibliografía Médica. Para esta Facultad considera necesarios al menos cinco catedráticos.

Por último señala que no se pueden poner por ahora los estudios de Farmacia y Veterinaria, por falta de medios, pero los considera igualmente necesarios.

En relación con el método de enseñanza, Arango es partidario de aplicar en la Isla un sistema más flexible que en la península y le preocupa que la enseñanza no se quede en la repetición de autoridades. Las explicaciones y los exámenes serán en castellano, dejando el latín sólo para las citas importantes; esto ya suponía una ruptura importante, aunque ya se venía haciendo en San Carlos. Se cuidará el ejercicio de la memoria durante los primeros años, pero en los siguientes *las lecciones serán más extensas, los argumentos se harán con reflexiones sucintas, se ilustrarán las explicaciones con preguntas y réplicas de los alumnos, a quienes también los catedráticos darán noticia de las controversias y autores más célebres de su especialidad*.

En lo relativo al Gobierno de la universidad, el Obispo Espada le había propuesto que debía residir en el Claustro, que elegiría libremente al Rector; pero Arango no se atreve a plantear semejante novedad 'democratizante' y se queda con el sistema fijado para la península, según el

---

<sup>57</sup>.- *Ibid.*, *Id.*, Nota n° 24.

cual el claustro elige 7 compromisarios que proponen una terna de doctores *acreditados, de edad proecta y recta doctrina*, al Capitán General, que nombraría el Rector. Este se convertía en la práctica en la única autoridad indiscutible, siendo *la Cabeza de la Universidad para su gobierno literario, político, económico, contencioso y correccional*, responsable sólo ante la máxima autoridad de la Isla. En todo caso -insiste Arango- es imprescindible sustituir a los dominicos para secularizar y profesionalizar la administración de la nueva Universidad, pues están a la vista *los muy graves y obvios inconvenientes del privilegio exclusivo de los dominicos para Rectores*.

El Plan de Calomarde restauró el fuero especial académico que había sido suprimido, junto con los demás fueros especiales, durante el Trienio Liberal. De forma semejante a lo que ocurría con las otras 35 jurisdicciones existentes en la Isla, el fuero universitario era una permanente fuente de conflictos, y de buen grado hubiera suprimido Arango uno y otros, pues los consideraba un serio obstáculo para el progreso. Prefirió, sin embargo, aceptar la restauración absolutista en este aspecto porque así evitaba una mayor oposición a su plan por parte del anquilosado cuerpo docente; en todo caso, adopta una solución de compromiso consistente en admitir la continuación del fuero pero únicamente pasivo, limitado a las causas civiles y sólo vigente durante el período académico: ésta era además la interpretación que el Consejo de Indias venía dando a la ambigüedad de la legislación indiana sobre la materia<sup>68</sup>.

En el Título 20º, correspondiente a los juramentos que debían prestar los candidatos a grados académicos, se añaden a los previstos en la península -enseñar y sostener la doctrina del Concilio de Constanza contra el regicidio y el dogma (sic) de la Inmaculada Concepción- otros dos que reflejan la evolución de la situación política tanto en España como en Cuba: el de enseñar y defender la Soberanía del Rey y los derechos de su Corona, y el de no pertenecer a las sociedades secretas prohibidas por la ley.

El extenso título 32º, dedicado a la *disciplina moral y religiosa*, mantiene el mismo tono y contenido de carácter reaccionario que tenía el de la península. Pero en este sentido tampoco debemos olvidar el contexto histórico e ideológico, tanto de España como del resto de Europa y América, en el que se movía Arango: no podemos olvidar, por ejemplo, que en estas mismas fechas y todavía durante algunas décadas, las universidades inglesa y alemanas -que pasaban por ser las más prestigiosas del mundo- mantenían su carácter confesional y se regían por unos estatutos que, en algunos aspectos disciplinarios, eran mucho más rígidos que los de las universidades españolas.

Como en las universidades peninsulares, todo lo referente a la disciplina dependería de un Tribunal de censura y corrección, formado por el Rector y cuatro doctores, dos de ellos clérigos, encargado de velar que se cumplan las leyes de policía académica. Se exigirá igualmente certificados de buena conducta política y religiosa a los alumnos, tanto en el momento de la primera

---

<sup>68</sup>- Cfr. Juan B. AMORES CARREDANO [16], 212-214.



matrícula como al final de cada curso. Y, de la misma forma, se prevé un rígido control de la vida del estudiante, dentro y fuera de las aulas:

- necesitan autorización del Rector para alojarse en posada o casa de alquiler, exceptuándose los Colegios, conventos, casas de particulares de distinción, eclesiásticos, parientes y otros vecinos honrados; y se les retiraría el permiso de alojamiento a los dueños de posadas de estudiantes que les permitieran tener reuniones sospechosas, salir a deshora por la noche, malgastar en vicios o excesivo lujo, practicar juegos prohibidos, etc.;

- los estudiantes no podrían salir de sus casas sin un motivo justificado durante las horas de estudio: por la mañana de 7 a 11 y durante 3 horas por la noche desde el toque de oración; se les señalan sitios y horas de recreo, se les prohíbe asistir en días lectivos al teatro y les estaba vedado entrar en *botillerías* o cafés; el Rector cuidará que se hagan rondas de noche y 'visitas sorpresa' a las casas de los estudiantes;

- se observará una estrecha vigilancia sobre sus lecturas y sobre la misma venta de libros;

- se fija la obligación de oír misa los domingos, tras la cual asistirían todos a las clases prácticas en sus respectivas Academias durante dos horas; se señalaban también como obligatorios, además del cumplimiento pascual, dos días al año de confesión y comunión, el 8 de diciembre y el último domingo de mayo;

- por último, se les exige observar la mayor compostura en portes y modales y se les prohíbe formar corrillos, pasear bulliciosamente por los claustros y reunirse en las puertas de las iglesias.

En lo único en que Arango se muestra más flexible es en lo relativo al vestuario, exigiendo únicamente 'vestir con modestia' y aclarando que después de tanta laxitud sería perjudicial exigir la misma rigidez que en el reglamento para la península, en donde se dedicaban varios títulos o artículos a determinar con todo detalle este aspecto.

Termina este último título de los Estatutos señalando los premios y los castigos. Sobre éstos no tiene nada que añadir a lo previsto para España; propone sin embargo más y mejores premios, tanto para los profesores como para los alumnos, con objeto de revitalizar el decaído ambiente universitario de la Isla: exención de tasas en la colación de grados para los alumnos sobresalientes, plaza de oidor al catedrático secular que enseñe con esmero durante 10 años, o de canónigo si es clérigo, costear años sabáticos en la península o un país extranjero a los mejores profesores, etc.; además, con el fin de fomentar entre éstos el afán investigador, se concederían 3 años de jubilación al traductor de una obra extranjera y 10 al que editara una obra original.

## VII.

Este proyecto de Arango quedó, como los anteriores, en los archivos del ministerio. La causa inmediata estaba en la oposición del Intendente Villanueva, que no estaba dispuesto a apoyar la financiación necesaria, y el poco interés de la capitanía general en el asunto. Quizás previeran males mayores, considerando la influencia que había ejercido la renovación cultural y educativa del final de la época colonial en el sector criollo actor de la independencia. Además, en 1832 fallecían el Obispo Espada y el Consejero Pedro Pablo Valiente, antiguo Intendente de la Isla y su mejor valedor ante la Corte para la reforma educativa. Le pudo servir de consolación el que, por fin en 1830, después de luchar 40 años por conseguirlo, se dictaran órdenes tajantes al gobierno e intendencia para poner en marcha la Escuela de Química, aunque no era sino un intento desesperado por evitar la enorme ventaja que estaban adquiriendo los países europeos y los EE.UU. en el cultivo de la remolacha, que acabaría con el monopolio cubano del azúcar. Aún así, la escuela no se puso en marcha hasta 1836.

La reforma definitiva no se hizo hasta 1842, coincidiendo con la que se hace entonces en España tras la desamortización. Aunque tuvo una motivación muy distinta a la que ocasionó el plan de Arango, éste, como hemos visto, partía de los mismos principios de secularización y profesionalización de la enseñanza, a la par que reconocía por primera vez, lo mismo que hizo Arango, la importancia de la enseñanza secundaria y de las ciencias aplicadas y técnicas.

Un balance final nos llevaría lejos. Me gustaría únicamente señalar una cierta lógica en el proceso descrito, que es la lógica de la contradicción resultante de una actitud y mentalidad que intenta construir una sociedad de esquemas básicamente liberales dentro de un sistema colonialista basado en la estrecha alianza de una oligarquía local con el poder central de la metrópoli. Esta alianza, a cuyo diseño contribuyó decisivamente el mismo Arango, fue en última instancia la causante de que Cuba permaneciera como un resto del Imperio durante otros 70 años, pero también se derivan de ella los intereses que obstaculizaron un mayor progreso científico e intelectual en la Isla, lo que, a medio plazo, se convertiría en una de las principales causas del derrumbe económico y de la posterior crisis que abocaría en la pérdida de la colonia. En este sentido se puede decir que Arango fue un profeta en su tierra, pero hubiera sido pedirle demasiado el que se convirtiera en un auténtico revolucionario.